



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

PRESIDENTE

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Vicealcalde y Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

VOCALES

D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D^a JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa del Área Funcional de Gestión Administrativa y Servicios Generales y en funciones de Secretaria General de Gobierno.

SECRETARIA

D^a MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN, Jefa de Sección de Contratación.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las doce horas y cuarenta minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 21 de julio de 2021.

Asiste además de como vocal, en funciones de Asesoría Jurídica, D^a Julia Gómez Díaz, Jefe del Área Funcional de Gestión Administrativa y Servicios Generales, en sustitución de D. Jerónimo Martínez García, Secretario General de Gobierno, en virtud de Resolución de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 5 de diciembre de 2018, sobre nombramiento para cobertura del puesto de titular del órgano de apoyo de la Junta de Gobierno Local, Clase Primera, con carácter accidental (períodos inferiores a un mes).

Todos asisten de forma presencial.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES DE LA JUNTA DE CONTRATACION CELEBRADAS LOS DÍAS: 15 (ORDINARIA), 20 (EXTRAORDINARIA Y URGENTE), 22 (ORDINARIA) Y 26 (EXTRAORDINARIA Y URGENTE) DE SEPTIEMBRE DE 2022.-

Se da cuenta por la Presidencia de los Borradores de las Actas de las Sesiones referidas en el epígrafe celebradas por la Junta de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, aprobándose los mismos por unanimidad de los asistentes, a excepción del borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2022, cuya aprobación se someterá en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
10/10/2022
18/10/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C24B37871492433449BC



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DEL SOBRE A (DECLARACIÓN RESPONSABLE/CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR) DE LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “TRABAJOS PARA PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DE PERSONAS MAYORES PARA UN MEJOR ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE), COFINANCIADO AL 80% POR FEDER” (SERVICIOS 18/22).

Concejalía	Junta de Gobierno Local
Unidad Gestora	21205 - Empleo, Escuela Taller y Promoción Económica
Objeto del contrato	CONTRATO ABIERTO SIMPLIFICADO DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA MAYORES SERVICIOS 18/22
Tipo de Contrato	6. Prestación de servicios a la ciudadanía
Procedimiento	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21204 4911 22799 C.P. 2018.2.OT20E.1
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	36720,00 €
Valor estimado	30347,11 €
Duración	Desde la formalización del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2022, sin perjuicio que previa autorización del Ministerio se contemple ampliación del tiempo
Prórroga	NO
Modificación prevista	no
Tipo de licitación	Precios unitarios a la baja.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 31/08/2022.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 07/09/2022.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 23/09/2022.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Ocho (8).

Tiene este acto privado por objeto proceder a la apertura de los sobres A (Declaración Responsable/Criterios dependientes de un juicio de Valor) que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
10/10/2022
18/10/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C24B37871492433449BC



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Se procede a la apertura del mencionado sobre A comprobando que la documentación relativa a capacidad para contratar está correcta resultando por tanto admitidos todos los licitadores. La Junta acuerda remitir la documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 159, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la valoración de las proposiciones se hará por los Servicios Técnicos del órgano de contratación en un plazo no superior a siete (7) días naturales, debiendo ser suscritas por el técnico o técnicos que realicen la valoración.**

Todo ello, con el siguiente resultado:

Nº	REGISTRO	LICITADOR	DESCRIPCIÓN DEL SOBRE
1	22-09-2022 12:23	ATLAS CONSULTORES DE GESTION, SLL (B45804820)	- Facebook manual usuario. - Móvil manual básico. - Youtube manual usuario.
2	22-09-2022 23:15	M.R.S (E45859741)	- Evaluación curso final. - Evaluación diagnóstica - Memoria.
3	23-09-2022 00:10	Nascor Formación, SLU (B65187569)	- CV HBV - SC CV - Memoria técnica signed.
4	23-09-2022 10:10	SERVICIOS ASISTENCIALES A LA COMUNIDAD-ESPAÑA S.L (B13264791)	- Proyecto.
5	23-09-2022 11:17	ENCLAVE FORMACIÓN (B47507603)	- Memoria digitalización.
6	23-09-2022 13:29	CAPACITIES AND SKILLS ADVANCED BUSINESS SCHOOL, S.L. (B87925772)	- Oferta técnica.
7	23-09-2022 13:44	Fundación Cibervoluntarios (G84410158)	- Memoria técnica.
8	23-09-2022 13:51	GAM TRAINING APOYO Y FORMACIÓN S.L. (B74426636)	- Memoria técnica.

3-4.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE DAR CUENTA DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y, EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE C (PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN PROPORCIONAR UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA DOTAR A LA CIUDAD DE TOLEDO DE UNA ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ARTICULADDA EN SUS DISTRITOS Y BARRIOS “ (SERVICIOS 10/22).

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
10/10/2022
18/10/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C24B37871492433449BC

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Concejalía	Concejala-D. de Serv. Sociales, Mayores, Pers. con Discapacidad, Familia e Igualdad
Unidad Gestora	41102 - Sección de Servicios Sociales
Objeto del contrato	CONTRATO PARA LA GESTION Y EJECUCION DEL PROCESO DE PARTICIPACION SOCIAL "TOLEDO COMUNITARIO". FISCALIZADO 2869/2022 SERVICIOS 10/22
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	41102 2317 22611
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	240000,00 €
Valor estimado	297520,65 €
Duración	2 AÑOS
Prórroga	SI
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 28/07/2022.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 02/08/2022.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 17/08/2022.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Una (1).

ÚLTIMO TRÁMITE: ACTA APERTURA SOBRES A Y B: Junta de Contratación de 25/08/2022.

Primeramente la Junta de Contratación toma conocimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 28/09/2022 sobre modificación de la composición del Comité de Expertos designado en su día.

A continuación, tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor emitido por el referido Comité de Expertos, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe; apreciándose que se ha incumplido el plazo máximo que establece el Art. 157.3 de la LCSP de veinte (20) días contados desde la fecha de finalización del plazo para presentar las proposiciones (17/08/2022) para efectuar la apertura de las proposiciones económicas.

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
10/10/2022
18/10/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C24B37871492433449BC



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido por el Comité de Expertos en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada al único licitador presentado respecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACION CRITERIOS JUICIO VALOR
Asociación para la mediación social y cultural IntermediAcción (G45651700)	57,50 puntos.

Se constata que el referido licitador ha superado el umbral mínimo establecido en este caso en 45 puntos, para pasar a la siguiente fase del procedimiento.

Seguidamente se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura de los sobres C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO
1	Asociación para la mediación social y cultural IntermediAcción (G45651700)	- Principal: 198.346,99 € - IVA (21%): 41.652,87 € - Total: 239.999,86 €

Finalmente, la Junta acuerda remitir el expediente junto con la oferta admitida, a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares y formular, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de Contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las trece horas y trece minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACION,

Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACION,

Fdo.: María Jesús González Martín.

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
10/10/2022
18/10/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C24B37871492433449BC



INFORME DE VALORACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA “EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN PROPORCIONAR UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA DOTAR A LA CIUDAD DE TOLEDO DE UNA ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ARTICULADA EN SUS DISTRITOS Y BARRIOS”.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 28 de Julio de 2022 se autoriza la celebración del contrato para la “Ejecución de los trabajos consistentes en proporcionar una asistencia técnica para dotar a la Ciudad de Toledo de una estructura de participación comunitaria articulada en sus distritos y barrios”, mediante procedimiento Abierto y tramitación Ordinaria, con varios criterios de adjudicación, matemáticos y criterios sujetos a juicio de valor.

El 16 de agosto de 2022 se remite para valoración la única oferta admitida, presentada por la entidad Asociación para la mediación social y cultural IntermediAcción.

Conforme a los siguientes criterios cuya cuantificación depende de juicio de valor establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, se procede a la valoración de la oferta presentada:

CRITERIOS OBJETO DE VALORACION

Criterios dependientes de juicio de valor: 70 puntos

Criterios económicos/matemáticos/automáticos: 30 puntos

Para la evaluación técnica de esta documentación se tendrán en cuenta los criterios y subcriterios técnicos que se indican a continuación, con la ponderación que se señala:

1º Desarrollo de la metodología y de las líneas de actuación previstas en el Pliego Técnico para la prestación de la Secretaría técnica de asistencia al Ayuntamiento, hasta un máximo de 15 puntos. Ha de describirse la metodología y el marco a emplear tanto a nivel teórico como práctico para la asistencia técnica de apoyo al Ayuntamiento; debe estar relacionada con el contexto de los barrios y desde una perspectiva de convivencia, cohesión social e interculturalidad. Se tendrá en cuenta el conocimiento de los marcos de actuación actuales a nivel municipal.

2º Formulación y concreción de los objetivos a conseguir con la prestación de la asistencia técnica al Ayuntamiento (general, operativos) y propuesta actividades que desarrollen los contenidos en el Pliego técnico, hasta un máximo de 15 puntos. Se valorará la pertinencia, coherencia y nivel de desarrollo de los objetivos planteados, acordes con el objeto del contrato.

3º Adecuada justificación técnica de la propuesta para la consecución de los objetivos municipales desde una perspectiva comunitaria. Hasta un máximo de 10 puntos. Ha de plasmar el conocimiento y manejo de las siguientes cuestiones: Análisis de los barrios

FECHA DE FIRMA: 20/09/2022
FECHA DEL CERTIFICADO: 20/09/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 70392F41061ED44FF3C22084AF068BA70C3B38B
70392F41061ED44FF3C22084AF068BA70C3B38B
70392F41061ED44FF3C22084AF068BA70C3B38B
909E2DC8677F6CCDB77F3737D1057FCA3711F10

PUESTO DE TRABAJO:

Secretario General del Pleno

NOMBRE: JAVIER PRIETO MARIA LUZ - DNI 52383375R
JULIANO SANCHEZ-GIL ANGELA - DNI 06229708C
ESPINOSA GUERRA LUIS ENRIQUE - 07866423S
Fernando Payo Sánchez-Garrido

y ciudad donde se va a desarrollar la propuesta de intervención comunitaria intercultural. Conocimiento de organización y competencias municipales.

4º Enumeración, desarrollo y temporalización de actividades. Hasta un máximo de 10 puntos. Deben ser coherentes y vinculadas a los objetivos propuestos encaminados a una mejora del conocimiento del barrio, de la convivencia y de la cohesión social y con la finalidad de dar respuesta a las realidades de los diagnósticos y necesidades que se plasmen en las programaciones comunitarias.

5º Aportación de documentación técnica. Soportes y herramientas técnicas para el desarrollo y medición de lo realizado. Hasta un máximo de 10 puntos. Se valorará la presentación de documentación técnica tanto de registro como de información y de seguimiento de la intervención, que recoja adecuadamente el desarrollo y valoración de las actividades y que permita una posterior explotación de datos.

6º Sistema de evaluación y seguimiento continuo del proyecto, hasta un máximo de 10 puntos. Se valorará especialmente la propuesta de coordinación técnica de la entidad con la estructura y funcionamiento del Ayuntamiento, así como la propuesta de indicadores para el seguimiento de procesos y la existencia de un sistema de evaluación detallado que garantice la mejora continua de las actuaciones.

Para cada uno de los criterios a valorar se aplicará un coeficiente sobre la puntuación máxima prevista en función de la valoración de ese aspecto de la oferta según las siguientes calificaciones:

- Mero cumplimiento (coeficiente: 0). Esta calificación se otorgará cuando la oferta en ese determinado subcriterio se limite a un mero cumplimiento de las prestaciones o características mínimas exigidas en el pliego.
- Aceptable (coeficiente: 0,25). Esta calificación se otorgará cuando la oferta en ese determinado subcriterio mejore ligeramente las prestaciones o características mínimas exigidas en el pliego.
- Buena (coeficiente: 0,5). Esta calificación se otorgará cuando la oferta en ese determinado subcriterio mejore de manera apreciable las prestaciones o características mínimas exigidas en el pliego.
- Muy buena (coeficiente: 0,75). Esta calificación se otorgará cuando la oferta en ese determinado subcriterio mejore de manera sustancial y notable las prestaciones o características mínimas exigidas en el pliego.
- Excelente (coeficiente: 1,00). Esta calificación se otorgará cuando la oferta en ese determinado subcriterio mejore de manera muy sustancial y sobresaliente las prestaciones o características mínimas exigidas en el pliego.

El grado de mejora respecto a lo mínimo exigido se obtendrá al evaluar comparativamente las ofertas. Así a modo de ejemplo, si en una oferta, el aspecto de la enumeración, desarrollo y temporalización de las actividades propuestas se considera muy buena, comparativamente con las demás ofertas, se le otorgará una calificación de 7,5 puntos (10 x 0,75).

1º Desarrollo de la metodología y de las líneas de actuación previstas en el Pliego (15 puntos).

La propuesta que presentan cuenta con conocimiento de la realidad de Toledo y de sus barrios en aspectos claves relacionados con la mejora de la convivencia y la cohesión social desde una perspectiva de interculturalidad, aportando datos generales, configuración y dinámica territorial de la ciudad teniendo en cuenta la estructura socioeconómica de la ciudad y planteando aspectos concretos en el ámbito de la

FECHA DE FIRMA: 20/09/2022
FECHA DE FIRMA: 20/09/2022
FECHA DE FIRMA: 20/09/2022
FECHA DE FIRMA: 29/09/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 70395F41061EDA44FF3C22084AF068BA70C3B38B
70395F41061EDA44FF3C22084AF068BA70C3B38B
70395F41061EDA44FF3C22084AF068BA70C3B38B
909E2DC8677F6CCDB77F37FD1057FCA3711F10

PUESTO DE TRABAJO:

Secretario General del Pleno

NOMBRE: JAMIE PRIETO MARIA LUZ - DNI 52383375R
TOLEDO SANCHEZ-GIL ANGELA - DNI 06229708C
ESPINOSA GUERRA LUIS ENRIQUE - 07866429S
Fernando Payo Sánchez-Garrido

vulnerabilidad económica relacionados con memorias y estadísticas y enlaces que dan soporte a un enfoque de inclusión social necesario para llevar a cabo un planteamiento de Intervención Comunitaria intercultural.

Desarrollan la metodología de trabajo a aplicar en relación directa con el Pliego de Prescripciones Técnicas, proponiendo una estructura organizativa y de participación que da respuesta a las necesidades territoriales, partiendo de lo existente, creando las acciones necesarias para implementarla en el caso que no exista. Dada la complejidad estructural y local reflejada en la propuesta, plantean combinar espacios barriales de trabajo con otros de ciudad, fundamental para garantizar miradas compartidas, interdisciplinarias y procesuales para dar respuesta a las necesidades de cada barrio contando con las potencialidades de los mismos.

Cuentan con los tres agentes a trabajar en el territorio (técnicos, ciudadanos e instituciones). Este planteamiento metodológico se ajusta al proceso necesario para dar respuesta a las necesidades y retos a afrontar en los próximos dos años de duración del contrato en materia de convivencia y cohesión social intercultural y plantean la organización comunitaria de trabajo a llevar a cabo.

La metodología propuesta se basa en un modelo científico de intervención avalado por la Universidad Autónoma de Madrid y que cuenta con una Evaluación Comunitaria que avala los resultados y el trabajo realizado. Plantean poner al servicio de las personas y los territorios la herramienta metodológica que explicitan con suficiente trayectoria demostrada.

No plantean una vinculación pormenorizada con los marcos actuales de actuación aprobados por el Ayuntamiento de Toledo o en los cuales nos encontramos inmersos, pero tiene en cuenta en la propuesta partir de diagnósticos compartidos en los barrios que con la metodología explicitada serán tenidos en cuenta. Estos diagnósticos tendrán que partir de principios de transversalidad e intersectorialidad.

Describe de forma clara la metodología a seguir como un proceso cíclico, planteada desde una perspectiva preventiva y promocional, teniendo en cuenta la intervención comunitaria como

- Un proceso de transformación social.
- Un trabajo en red
- Un proceso que parte de lo existente promoviendo una organización comunitaria que de soporte a programaciones comunitarias.
- Trabajo en red y desarrollo por fases, dentro de las que se encuentran
 - 1º Establecimiento de relaciones y vinculación con el territorio.
 - 2º Diagnostico participado
 - 3º Devoluciones creativas y encuentros comunitarios que se tendrán que adaptar a los distintos contextos.
 - 4º Elaboración de programación comunitaria
 - 5º Puesta en marcha de actuaciones
 - 6º Evaluación. Propuestas de cambio y mejora.

Se valora como excelente con 15 puntos.

2º Formulación y concreción de los objetivos a conseguir con la prestación y propuesta de actividades (15 puntos)

FECHA DE FIRMA: 20/09/2022
FECHA DE FIRMA: 20/09/2022
FECHA DE FIRMA: 20/09/2022
FECHA DE FIRMA: 29/09/2022

PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno

NOMBRE: JAMIE PRIETO MARIA LUZ - DNI 52383375R
JULIERO SANCHEZ-GIL ANGELA - DNI 06229708C
ESPINOZA GUERRA LUIS ENRIQUE - 07866423S
Fernando Payo Sánchez-Garrido

Parten de una finalidad clara, ajustada al pliego de prescripciones presentado por el Ayuntamiento y que es mejorar la convivencia y la cohesión social en la ciudad de Toledo a través del desarrollo de procesos específicos comunitarios en los barrios del Polígono, Santa Bárbara y Casco Histórico y el impulso de otros espacios participativos de la ciudad.

Tienen en cuenta los objetivos generales planteados en el Pliego de Prescripciones técnicas, plantean objetivos específicos acordes y desarrollan de forma explícita los objetivos operativos con un número cuantitativo importante pero insuficiente, no proporcional en lo cualitativo con la sistematización de resultados a través de indicadores para cada uno de ellos.

En cualquier caso, todos los objetivos están vinculados con la propuesta que desarrollan a lo largo de todo el proceso metodológico.

Por otro lado, desarrollan el enfoque de género de forma específica, partiendo de planteamientos teóricos y vinculados al Plan de Igualdad Municipal de la ciudad de Toledo.

Para el desarrollo y ejecución de los objetivos, en el Pliego de Prescripciones se ajusta la necesidad de operativizar la asistencia técnica con tres técnicos, en la propuesta presentada ajustan dos técnicos y una figura de coordinación, en este sentido resaltar la necesidad de tres técnicos y uno asumiendo además las funciones de coordinación.

Explicitan las funciones que asumirán los distintos perfiles profesionales.

Las jornadas laborales se ajustarán a los horarios de los distintos espacios de relación que se vayan generando a los que haya que asistir técnicamente.

Se valora como buena con 7,50 puntos.

3º Adecuada justificación técnica de la propuesta para la consecución de los objetivos municipales desde una perspectiva comunitaria. (10 puntos)

Este apartado no está claramente explicitado en la propuesta en un punto en concreto. De la lectura de la propuesta en su conjunto se deduce que esta perspectiva de intervención favorecerá el cumplimiento de los objetivos municipales desde una perspectiva comunitaria.

En cuanto a el conocimiento de organización y competencias municipales imprescindibles para abordar la complejidad del planteamiento metodológico que aportan, no queda plasmado de forma clara y concisa en la propuesta.

Mejoran cuantitativamente la propuesta de espacios participativos planteados en el Pliego de Prescripciones técnicas, pasando de 109 a 123 espacios, que deben estar vinculados directamente con los objetivos a conseguir a nivel territorial y por ende municipal con todos los actores del barrio.

Plantean de manera sucinta la correlación de este abordaje con el cumplimiento a nivel general de todos los ODS.

Se valora como buena con 5 puntos.

4º Enumeración, desarrollo y temporalización de actividades. 10 puntos.

Aportan de forma positiva cobertura al contenido del criterio de valoración, las actividades que plantean son las que se enumeran a continuación explicitando su

FECHA DE FIRMA: 20/09/2022
FECHA DE FIRMA: 20/09/2022
FECHA DE FIRMA: 20/09/2022
FECHA DE FIRMA: 29/09/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA44FF3C22084AF068BA70C3B38B
70352F41061EDA44FF3C22084AF068BA70C3B38B
70352F41061EDA44FF3C22084AF068BA70C3B38B
909E2DC8677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10

PUESTO DE TRABAJO:

Secretario General del Pleno

NOMBRE: JAMIE PRIETO MARIA LUZ - DNI 52383375R
IGNACIO SANCHEZ-GIL ANGELA - DNI 06229708C
ESPINOZA GUERRA LUIS ENRIQUE - 07866423S
Fernando Payo Sanchez-Garrido

desarrollo y temporalización a través del cronograma donde aparecen las fases y como se van supeditando las actividades teniendo en cuenta el proceso:

1. Actividades socio-comunitarias para la prevención de conflictos y la circulación de información libre de prejuicios a favor de la convivencia.

Dentro de esta propuesta plantean,

-Estrategia antirumores para la mejora de la convivencia y la circulación de información libre de prejuicios, relacionada directamente con variables de confianza que tiene relación directa con la cohesión social. En este sentido plantean acciones dirigidas a favorecer el conocimiento del otro y la comprensión de la diversidad, esenciales para favorecer la convivencia.

- Otras acciones vinculadas a la prevención de conflictos a través de la puesta en marcha de procesos de mediación comunitaria preventiva en los barrios, en este sentido plantean actividades concretas.

2. Actividades formativas de los diferentes protagonistas de la comunidad, de contenido metodológico en la perspectiva comunitaria y de otras dirigidas a reforzar la formación en temáticas nucleares, en este sentido a nivel municipal primero se valorarán las distintas estrategias formativas implementadas por las distintas instituciones con incidencia en el territorio.

3. Intervención socio-comunitaria para el desarrollo de una Programación Comunitaria Integral. Plasman temáticas estratégicas a abordar en toda la intervención comunitaria que plantean como posibilidades, población vulnerable, menores y familias, género, educación y salud, cuidados, empleo. En este sentido sería interesante incluir en la propuesta educación en el medioambiente. En esta línea plantean cinco acciones comunitarias con contenido estratégico a definir en el proceso y plasman dos posibles ejemplos de acciones.

Plantean de forma clara un cronograma de las fases de intervención y de las líneas de actuación y propiciarán el fomento de la elaboración de un calendario comunitario de cada barrio donde se incorporen las acciones de la programación que refuerce lo existente, etc.

En esta línea y relacionado con la temporalización de actividades y respuesta al planteamiento metodológico se plantea la herramienta de la Agenda Compartida.

En este sentido y de cara a dar cobertura de las actividades y propuestas a la ciudadanía se plantea la utilización de redes sociales, grupos de wasap y otras aplicaciones que permitan la construcción colectiva del conocimiento de la comunidad.

Dentro de este apartado y a lo largo de la propuesta se recogen las acciones estratégicas supeditado a su desarrollo pormenorizado en los barrios que se tendrá que abordar en la práctica, en el marco del proceso de trabajo y en relación directa con las necesidades del barrio y la programación comunitaria.

Se valora como excelente con 10 puntos.

5º Aportación de documentación técnica. Soportes y herramientas técnicas para el desarrollo y medición de lo realizado. 10 puntos.

Complementan la propuesta, con anexos de documentos técnicos, como herramientas de trabajo que se van a utilizar e implementar a lo largo de la ejecución de la propuesta

FECHA DE FIRMA: 20/09/2022
FECHA DEL CERTIFICADO: 20/09/2022
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno

NOMBRE: JAVIER PRIETO MARIA LUZ - DNI 52383375R
VICELERO SANCHEZ-GIL ANGELA - DNI 06229708C
ESPINOSA GUERRA LUIS ENRIQUE - 07866429S
Fernando Payo Sanchez-Garrido

HASH DEL CERTIFICADO: 70392F41061ED44FF3C22084AF068BA70C3B38B
70392F41061ED44FF3C22084AF068BA70C3B38B
70392F41061ED44FF3C22084AF068BA70C3B38B
909E2DC8677F6CCDB77F37FD1057FCA3711F10

y que se adaptan a las necesidades planteadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en los criterios de valoración actuales.

Aportan anexos al pliego para su valoración, como:

- Esquema de la estructura de participación comunitaria de los barrios teniendo en cuenta los tres actores del territorio.
- Modelo de acta de reunión.
- Informe de actividad
- Modelo de Hoja Informativa.
- Logos propuesta para el sistema de comunicación/información.

Y están en relación directa con la información y el seguimiento que se tiene que llevar a cabo de la intervención realizada y posterior explotación de los datos.

Se valora como excelente con 10 puntos.

6º Sistema de evaluación y seguimiento continuo del proyecto. 10 puntos.

Plantean un sistema de evaluación basado en un sistema de gestión de la calidad de los procesos comunitarios, que cuenta con sus propios indicadores, definidos metodológicamente bajo criterios de participación e implicación de instituciones, profesiones y ciudadanía, así como de los contextos de actuación, el grado de satisfacción y la eficacia/eficiencia de las actuaciones llevadas a cabo.

Proponen para la mejora continua de la asistencia técnica, un Plan de Calidad que garantice los instrumentos para una evaluación continua y el método de incorporar mejoras y enumeran los pasos a seguir.

Plantean de forma clara como se va a efectuar la evaluación a través de:

- Evaluación de contexto de la intervención
- Evaluación del proceso de intervención técnica por parte de los/as profesionales adscritos.
- Evaluación del grado de satisfacción de los y las beneficiarios.
- Evaluación de la perspectiva de género y la perspectiva intercultural y sería interesante incluir la medioambiental.
- Evaluación global del programa.

Aportan un sistema de indicadores por los objetivos específicos propuestos y un sistema de medición de satisfacción.

Plantean la explotación de datos cuantitativos y cualitativos y con el objetivo de presentar el contenido en forma de memoria, y plantean la posibilidad de llevarlas a cabo semestral y anualmente y siempre que el Ayuntamiento lo requiera.

Se valora como excelente con 10 puntos.

HASH DEL CERTIFICADO:
70352F41061EDA44FF3C22084AF068BA70C3B38B
70352F41061EDA44FF3C22084AF068BA70C3B38B
70352F41061EDA44FF3C22084AF068BA70C3B38B
909E2DC8677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10

FECHA DE FIRMA:
20/09/2022
20/09/2022
20/09/2022
29/09/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General del Pleno

NOMBRE:
JAI ME PRIETO MARIA LUZ - DNI 52383375R
VICENTE SANCHEZ-GIL ANGELA - DNI 06229708C
ESPINOZA GUERRA LUIS ENRIQUE - 07866423S
Fernando Payo Sanchez-Garrido

CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

CRITERIO	VALORACION	PUNTUACION
Desarrollo de la metodología y de las líneas de actuación previstas en el Pliego (15 puntos)	EXCELENTE	15
Formulación y concreción de los objetivos a conseguir con la prestación y propuesta de actividades (15 puntos)	BUENA	7,5
Adecuada justificación técnica de la propuesta para la consecución de los objetivos municipales desde una perspectiva comunitaria. (10 puntos)	BUENA	5
Enumeración, desarrollo y temporalización de actividades. 10 puntos.	EXCELENTE	10
Aportación de documentación técnica. Soportes y herramientas técnicas para el desarrollo y medición de lo realizado. 10 puntos.	EXCELENTE	10
Sistema de evaluación y seguimiento continuo del proyecto. 10 puntos.	EXCELENTE	10
TOTAL		57,5

En cuanto se informa a los efectos procedentes.

Toledo, 20 de septiembre de 2022

NOMBRE: JAIMÉ PRIETO MARIA LUZ - DNI 52383375R
 VICERRO SANCHEZ-GIL ANGELA - DNI 06229708C
 ESPINOZA GUERRA LUIS ENRIQUE - 07866423S
 Fernando Payo Sánchez-Garrido

FECHA DE FIRMA: 20/09/2022
 20/09/2022
 20/09/2022
 29/09/2022

FECHA DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA44FC22084AF068BA70C3B38B
 70352F41061EDA44FC22084AF068BA70C3B38B
 70352F41061EDA44FC22084AF068BA70C3B38B
 909E2DCB677F6CCDB77F37FD1057FCA3711F10

PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno

Hash del Documento: 450711DD0C2C0A61EC7D983A9448A

Fdo: Angela Violero Sanchez

VIOLETO SANCHEZ -
GIL ANGELA - DNI
06229708C
Firmado digitalmente por
VIOLETO SANCHEZ-GIL ANGELA -
DNI 06229708C
Fecha: 2022.09.20 13:27:53
+02'00'

Fdo: Luis Enrique Espinoza

ESPINOZA
GUERRA LUIS
ENRIQUE -
07866429S
Firmado digitalmente por
ESPINOZA GUERRA LUIS
ENRIQUE - 07866429S
Fecha: 2022.09.20 17:51:26
+02'00'

Fdo: Luz Jaime Prieto.

JAIME PRIETO
MARIA LUZ - DNI
52383375R
Firmado digitalmente por
JAIME PRIETO MARIA LUZ -
DNI 52383375R
Fecha: 2022.09.20 12:08:36
+02'00'

HASH DEL CERTIFICADO:
70352F41061EDA44FF3C22084AF068BA70C3B38B
70352F41061EDA44FF3C22084AF068BA70C3B38B
70352F41061EDA44FF3C22084AF068BA70C3B38B
909E2DCB677F6CCDB77F37FD1057FCA3711F10

FECHA DE FIRMA:
20/09/2022
20/09/2022
20/09/2022
29/09/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General del Pleno

NOMBRE:
JAIME PRIETO MARIA LUZ - DNI 52383375R
VIOLETO SANCHEZ-GIL ANGELA - DNI 06229708C
ESPINOZA GUERRA LUIS ENRIQUE - 07866429S
Fernando Payo Sanchez-Garrido